



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 64160

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **HUGO FERLEY MOSQUERA RUMIE** contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS**, radicado único No. 11001020500020210117700, resolvió: “*Se concede ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia la impugnación que HUGO FERLEY MOSQUERA RUMIE instaura contra el fallo que esta Sala profirió el 1.º de septiembre de 2021, en el trámite de la acción de tutela que el recurrente interpuso contra la SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, la SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE QUIBDÓ y el JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA de la misma ciudad. Para los fines pertinentes, envíese el expediente a la Sala de Casación Penal por medio de la Secretaría de esta Corporación.*”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **MARÍA ELEANA COPETE COPETE, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HUGO FERLEY MOSQUERA GÓMEZ, CAROL RUMIE COPETE, EDMON RUMIE COPETE, ANA MARÍA MOSQUERA MOSQUERA, CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA, MARÍA ANGÉLICA MOSQUERA MOSQUERA, MACIEL MOSQUERA BORJA, KARIN DANIELA MOSQUERA OCORO** y a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES** en el proceso declarativo 270013110002201700009 00 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2021/>

de la Corte Suprema de Justicia el 27 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.

Vence: El 27 de octubre de 2021 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia

PBX: 57 1 5622000 Ext.5615

notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

www.cortesuprema.gov.co

SCLTJPT-10 V.01